



DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY

Your Partner For A Stronger Arizona

Ruta para la contratación de Centros y Hogares Comunitarios con licencia y mantener el cumplimiento del contrato DES



Como proveedor contratado por DES, uno de los principales beneficios es recibir el reembolso de los Fondos Federales para el Desarrollo del Cuidado Infantil (CCDF, por sus siglas en inglés) para el cuidado infantil. Estas tasas de reembolso se establecen en el formulario de [Tarifas Máximas de Reembolso por Cuidado Infantil](#) actual del DES (CCA-1227A-S).

Al contratar con DES, el proveedor recibirá el siguiente paquete de beneficios:

- Estabilidad, consistencia y continuidad de la atención para las familias de DES
- Anuncie que acepta niños DES, lo que puede resultar en un aumento en la inscripción
- Los fondos para el desarrollo del cuidado infantil (CCDF) se pagan por cada niño de DES que asiste. El padre (tutor) en la mayoría de los casos paga una parte menor del costo
- Se pueden reclamar cinco ausencias pagadas si soy elegible
- Usted, el proveedor, recibirá un pago mensual por la asistencia del niño
- La asistencia técnica está disponible para la facturación del DES
- Tasas de mejora para necesidades especiales al tener calificación de 3, 4 o 5 estrellas en Quality First y/o acreditación nacional
- Tasas de reembolso mejoradas al tener calificación de 3, 4 o 5 estrellas en Quality First y/o acreditación nacional
- La capacitación de desarrollo profesional de calidad es GRATUITA para todo el personal en temas que cubren:
 - Prevención de expulsión y suspensión
 - Salud y seguridad (se requieren 12 horas por ADHS)
 - Capacitaciones para el desarrollo de la primera infancia/ bebés & niños pequeños y en edad escolar
 - Becas de PCPP disponibles para la certificación universitaria de preescolar o bebés pequeños

INICIO



Visite el sitio web del Departamento de Seguridad Económica de Arizona (DES) en la sección [Convertirse en un proveedor de servicios con licencia en un centro o un hogar comunitario](#). Revise las dos vías disponibles para los proveedores haciendo clic en el cuadro desplegable de Hogares Comunitarios o Centros con licencia para obtener información sobre cómo obtener la licencia del Departamento de Servicios de Salud de Arizona (DHS).



Complete y envíe una solicitud previa en línea para convertirse en un [proveedor contratado por DES](#).



La solicitud del proveedor se revisa con una herramienta de evaluación de riesgos para determinar la elegibilidad del proveedor.

- Si se acepta la solicitud, el proveedor recibirá una carta de bienvenida por correo electrónico.
- Si se rechaza la solicitud, el proveedor recibirá una notificación con los motivos de la denegación por correo electrónico.



Una vez que haya sido aceptado como proveedor de DES, se reunirá su archivo y se le asignará un Especialista en Conformidad. El especialista se comunicará con usted por correo electrónico con su información de contacto en caso de que tenga preguntas.

Mantener la conformidad con DES



El Especialista en Conformidad lo colocará en monitoreo de facturación durante los primeros tres meses del nuevo contrato para garantizar que la facturación del proveedor se complete correctamente. Se le proporcionará asistencia técnica y un Plan de Acción Correctiva de advertencia durante el período de tres meses si se identifican problemas.



Dentro de los primeros 15 días, el proveedor deberá asegurarse de que el administrador o director solicite y mantenga acceso administrativo al Registro de la Fuerza Laboral de la Primera Infancia de Arizona ubicado en el siguiente sitio web: www.azregistry.org. Todo el personal debe crear una cuenta de registro.



Durante los primeros 90 días, el proveedor contratado por DES deberá asegurarse de que todo el personal haya tomado las 12 horas de capacitación sobre salud y seguridad de CCDBG que se ofrecen en el registro de la fuerza laboral de la primera infancia de Arizona.



Ahora se ha establecido un nuevo requisito de prevención de expulsión y suspensión y todo el personal debe completar la capacitación de AZ STEPS Moving Forward with Expulsion Prevention (Foundations 1) dentro de los 90 días posteriores a la fecha de contratación. [Recursos y aspectos destacados](#)



Todo el personal debe cumplir con la capacitación anual continua requerida para mantener la conformidad del contrato.



Los proveedores deben mantener el requisito de tamaño de grupo de DES y mantener el Código Administrativo de Arizona (A.A.C.) § 9-5-404, las proporciones de ADHS BCCL y la capacidad autorizada no se pueden exceder.



¡Hurra! ¡Lo ha conseguido! Al seguir todos los requisitos del contrato de DES, está en conformidad con su contrato.



Acción correctiva para el proceso de terminación



Los proveedores deben cumplir con los requisitos de la política a través del Acuerdo de Registro de Proveedores.



Se puede implementar un Plan de Acción Correctiva (CAP) para identificar medidas que eliminarán futuras acciones de incumplimiento.



No abordar el problema de cumplimiento a través del proceso CAP puede incluir:

- Requisitos de formación adicionales
- Suspensión de las nuevas autorizaciones de cuidado infantil del proveedor hasta que se cumpla el requisito
- Notificación de incumplimiento
- Terminación del contrato por incumplimiento

